



[[Stockphoto]/Thinkstock



Asesoramiento en rating



www.afi.es

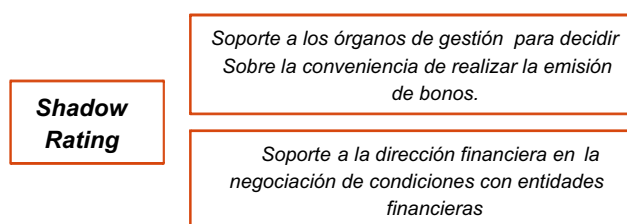
Contexto: la importancia del *rating* en un proceso de desintermediación bancaria

La situación actual de la financiación bancaria en España (menos disponible, más cara y con mayores exigencias para el prestatario), que va a mantenerse en un medio y largo plazo, obliga a las compañías a buscar fuentes de financiación alternativas, entre las que la emisión de bonos dirigidos a mercados mayoristas o minoristas se configura como una alternativa que cada vez se están planteando más empresas, tanto cotizadas como no cotizadas.

Para la realización de estas emisiones es recomendable contar con *rating* público, pues, aunque no sea estrictamente necesario para el éxito de la emisión, permite ampliar la potencial base de inversores y, con ello, disminuir el coste de la emisión.

En este contexto, AFI asesora a empresas cotizadas y no cotizadas en la estimación del *rating* que, objetivamente, sería asignable a la compañía (*shadow rating*). El *shadow rating* sirve para que los órganos de decisión de las compañías visualicen el coste de la potencial emisión, a efectos de aprobar la emisión, y es también empleado por las empresas en la negociación de condiciones ante entidades bancarias.

En el caso de que la compañía decida realizar la emisión, AFI le asesora también en la argumentación e interlocución con las agencias de calificación para la obtención del *rating público*.



Metodología AFI de estimación del *rating*

Entre las agencias de calificación crediticia existe cierto grado de estandarización en las metodologías empleadas para la asignación de *rating* a emisores, sustentadas principalmente en el análisis económico-financiero de los estados financieros históricos. Estas metodologías tratan de adaptar la metodología general a las circunstancias específicas de ciertos sectores.

La calificación crediticia de una empresa depende, con carácter general, de dos factores:

1. su riesgo operativo o de negocio y,
2. su riesgo financiero, vinculado con su estructura de endeudamiento.

Afi ha desarrollado una metodología de asignación de *rating* coherente con la empleada por las agencias de calificación crediticia, con el objetivo de estimar el *shadow rating* que objetivamente podría ser asignado a una compañía.

El análisis de *rating* desarrollado por Afi se realiza sobre la base de información histórica, tomándose un período de cinco años como el óptimo para el análisis de los Estados Financieros, asignando mayor importancia a la información más reciente.



www.afi.es

Los inputs del modelo comprenden tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, destacando los siguientes:

Información de base para el modelo de shadow rating de Afi

Generales: - Mercado geográfico - Fecha Constitución - Sector - Carácter cotizado/no cotizado	Estados Financieros - Balances de los últimos 5 años - Cuentas de Resultados de los últimos 5 años	Análisis de ratios - Ratios de situación económica - Ratios de situación financiera
--	---	--

El output obtenido será una calificación de crédito que definirá a la empresa dentro de la categoría de Grado de Inversión (AAA BBB-) o de la categoría de Grado Especulativo (BB+ D).

La oferta de Afi

El trabajo de AFI en relación con el asesoramiento en rating de empresas se concreta en dos ámbitos:

1. Estimación del rating objetivo de la empresa (*shadow rating*)

- Análisis del rating actual de empresas del mismo sector
- Análisis del rating actual de empresas con tamaño similar
- Aplicación de la metodología AFI de estimación del rating

2. Apoyo en la interlocución con las agencias de rating

- Argumentación del shadow rating ante las agencias de calificación
- Revisión de la documentación a presentar a la agencia de calificación
- Asesoramiento en la elaboración de los planes financieros futuros de la empresa
- Asistencia a las reuniones con las agencias de calificación

Contacto

Para cualquier información o aclaración adicional diríjase a:

Contacto: **Pablo Mañueco | Pablo Guijarro**
 E-mail: **pmanueco@afi.es | pguijarro@afi.es**
 Tlfno: **915 200 106**
 Fax: **915 200 167**

 Web: **www.afi.es**



Afi